

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Millares

2025/12794 *Anuncio del Ayuntamiento de Millares sobre la aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Millares, en sesión plenaria de fecha 22 de octubre de 2025, aprobó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la relación de puestos de trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Millares para el año 2025, con expresión de código propuesto, denominación, tipo, nivel de complemento de destino asignado, complemento específico, naturaleza, forma de provisión, grupos y escalas de adscripción y observaciones que se señalan para cada puesto.

El contenido de cada puesto, requisitos para su desempeño y circunstancias singulares que concurren en el mismo es el que se define para cada uno de ellos en la correspondiente ficha descriptiva del puesto, que identifica el puesto por referencia al número de código de mismo, de acuerdo con los factores que se contienen en el manual de valoración.

Segundo. Que se exponga al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, por quince días hábiles, a efectos de reclamaciones. En el caso de que no se presentasen, se elevará a definitivo el presente acuerdo sin necesidad de acto administrativo posterior.

Tercero. Definitivamente aprobado, se remita copia a la Administración del Estado y de la Comunitat Valenciana, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a los efectos de su conocimiento y entrada en vigor, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

El documento se podrá encontrar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Millares en la siguiente dirección electrónica: <https://millares.sede.dival.es/>.

Millares, 24 de octubre de 2025.—El alcalde, José Ricardo Pérez Gómez.